¿Qué es el E010 “Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado?

Es el Programa presupuestario E010 de “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, que se enfoca en el financiamiento de los programas de posgrado que se ofertan en el Tecnológico Nacional de México “TecNM”, y que es requisito estar dentro del Sistema Nacional de Posgrado del CONACyT “SNP”.

Y se entiende que los estudios de posgrado son aquellos que se realizan después de haber concluido los estudios de nivel licenciatura o equivalente, en alguna institución de educación superior nacional o extranjera con reconocimiento oficial.

La finalidad de los estudios de posgrado es contribuir a la formación de profesionales en una disciplina o área del conocimiento en particular, desarrollar su capacidad para identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas de su entorno, así como para emprender proyectos de investigación, desarrollo científico o de innovación tecnológica de acuerdo con las demandas regionales, nacionales e internacionales de los distintos sectores de la sociedad.

El presente Lineamiento tiene como finalidad establecer las disposiciones para el buen desarrollo y operación de los estudios de posgrado. Se aplica a todos los estudiantes, profesores y personal administrativo vinculado a los programas de posgrado que se imparten en todos los Institutos, Unidades y Centros.

- **Orientación de los estudios de posgrado:**

Los programas educativos de posgrado impartidos en el TecNM se clasifican, en razón de la orientación que se da a la formación del estudiante, en los siguientes:

- Programas con orientación a la investigación, su finalidad es de formar investigadores con un elevado y reconocido espíritu de innovación, capaces de

generar y aplicar el conocimiento original de manera independiente al desarrollar o conducir proyectos de investigación científico-tecnológicos, así como de formar y dirigir a nuevos investigadores e integrar grupos de investigación interdisciplinarios.

- Programas con orientación profesional, su finalidad es profundizar en el conocimiento de un campo o una disciplina, ampliar o especializar enfoques y estrategias tendientes a mejorar el desempeño profesional y desarrollar habilidades para la solución de problemas en el medio ocupacional y satisfacer necesidades del sector productivo de bienes y servicios.

Estructura de los planes y programas de posgrado:

Los planes y programas de estudios de posgrado del TecNM incluyen actividades académicas presenciales, no presenciales y de atención personalizada a los estudiantes; sin embargo, según su orientación, se estructuran de manera tal, que integran un conjunto de conocimientos progresivos.

- **Especialización**, su objetivo es actualizar profesionales en un área específica, ampliar y desarrollar nuevas capacidades para que las apliquen en su espacio ocupacional e impulsen el desarrollo de los sectores de la sociedad.

- **Maestría con orientación profesional**, su finalidad es ampliar los conocimientos de una especialización, campo o disciplina para que el estudiante conozca, asimile y desarrollo nuevos enfoques que le permitan acrecentar sus capacidades y competencias para aplicar el conocimiento científico y tecnológico de manera innovadora y genere ventajas competitivas en el desempeño de su profesión o espacio ocupacional.

- **Doctorado con orientación profesional**, estos programas de posgrado se dirigen a profesionales con experiencia práctica y su finalidad es actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas habilidades y competencias, así como desarrollar estrategias de investigación aplicada e innovación tecnológica en disciplinas

emergentes para fortalecer los vínculos de posgrado.

- **Maestría con orientación a la investigación (Maestría en Ciencia),** su objetivo es formar profesionales aptos para la investigación, que sean capaces de emprender y participar significativamente en proyectos de desarrollo científico e innovación tecnológica, así como generar, transmitir y aplicar el conocimiento de manera original e innovadora y con enfoques de sostenibilidad en cuanto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- **Doctorado con orientación a la investigación (Doctorado en Ciencias),** la finalidad de estos estudios es formar investigadores independientes con capacidad crítica y creativa para proponer, emprender y liderar proyectos de desarrollo científico e innovación tecnológica, formar grupos de investigación, así como generar, trasmitir y aplicar el conocimiento de manera original e innovadora, con un enfoque sostenible.

Del Financiamiento de los programas de posgrado:

El financiamiento de los programas de posgrado deberá garantizar su operación, su fortalecimiento y consolidación en todos sus aspectos, y se obtendrá de las siguientes fuentes:

- De los ingresos propios y gasto directo otorgado a la institución solicitante, la cual asignará lo suficiente al programa de posgrado.
 - Del propio programa de posgrado y de las investigaciones o del trabajo en el campo profesional que se realice.
 - Otras fuentes.

La institución que cuente con programas de posgrado asumirá el compromiso ineludible de asignar a cada uno de ellos lo siguiente:

- Los recursos generados y gestionados por los propios programas, derivados de servicios externos, donativos, proyectos de investigación y otros.
- La totalidad de los recursos generados de inscripciones y reinscripciones.
- La parte proporcional del Programa Operativo Anual (POA) de la institución destinada a apoyar la realización de proyectos de investigación, trabajo profesional y para operar programas de posgrado; inclusive los recursos destinados a obras, equipamiento, mantenimiento, modernización y operación de equipo, actualización de acervos bibliográficos, entre otros.

La institución brindará los servicios administrativos necesarios para gestionar y ejercer el recurso asignado. Y los gastos que se generen por la administración de estos recursos serán cubiertos por la institución, es decir, no serán con cargo a los proyectos.

- **De los productos académicos y su propiedad:**

 Se consideran productos académicos del programa de posgrado, los siguientes:

 - Artículos de investigación indizados en el Journal Citation Repodts (JCR) o reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
 - Artículos de investigación arbitrados.
 - Libros y capítulos de libros científicos.
 - Memorias en extenso en congresos.
 - Patentes registradas y/o en proceso de explotación.
 - Desarrollos tecnológicos, prototipos experimentales registrados.
 - Modelos de utilidad.

Los derechos de propiedad de la investigación y de los resultados obtenidos por los investigadores que reciban apoyo interno serán objeto de regulación específica del TecNM, en tanto que los premios y reconocimientos resultantes cuando así se establezca, serán patrimonio del profesor o investigador.

Por otro lado, los resultados de las investigaciones apoyadas por empresas, organismos, asociaciones e instituciones de los sectores de la sociedad (productor de bienes y servicios, social y público) serán materia de regulación de acuerdo con los convenios específicos o bases de concertación firmados al respecto.

Las tesis desarrolladas en los diversos programas de posgrado deberán contar con una de cesión de derechos.

Del Consejo de Posgrado:

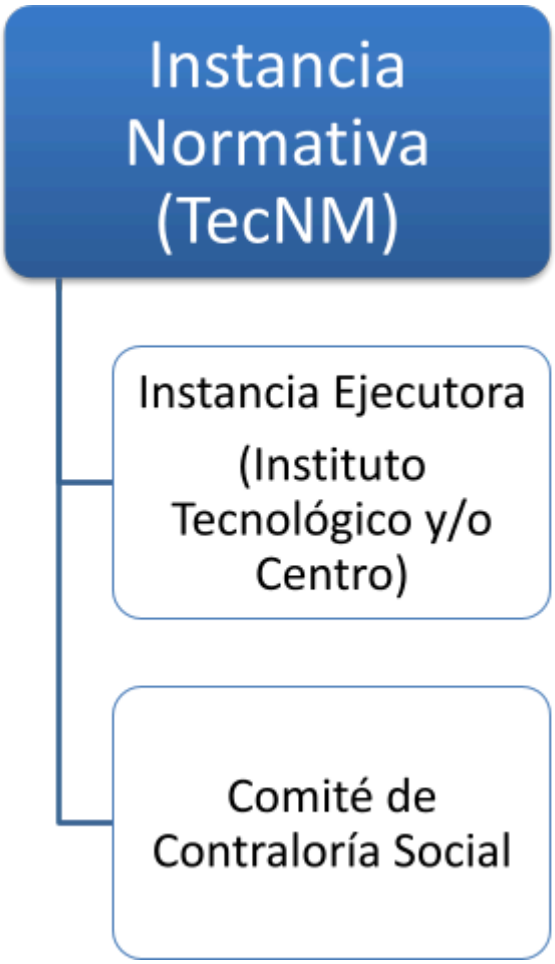
El Consejo de Posgrado es el órgano colegiado que toma las decisiones académicas para cumplir los estándares para ser reconocidos como un programa de posgrado de calidad. Todo programa de maestría o especialización contará con un Consejo de Posgrado, el cual se integrará por profesores investigadores de tiempo completo adscritos a la Institución.

Del Claustro Doctoral:

El Claustro Doctoral es el órgano colegiado que toma las decisiones académicas para cumplir los estándares para ser reconocidos como un programa de posgrado de calidad. Todo programa de Doctorado contará con un Claustro Doctoral, el cual se integrará por profesores investigadores de tiempo completo adscritos a la Institución.

Para más información sobre el proceso de fortalecimiento al posgrado en el Tecnológico Nacional de México, consultar los Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México, que se encuentran publicados en la página web del TecNM, así como también son parte de la publicación de los documentos normativos de la Contraloría Social 2022, para dicho programa presupuestario E010, Servicios de Educación Superior y Posgrado.

ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA.


Instancia Normativa (TecNM)
Instancia Ejecutora (Instituto Tecnológico y/o Centro)
Comité de Contraloría Social